

# Doctrina de la Iglesia

## (Eclesiología)

### **Definición:**

La Iglesia, fundada por Jesucristo, es una asamblea de creyentes, unidos en el cuerpo de Cristo por medio del Espíritu Santo (1 Corintios 12:13) en el momento de la regeneración (Tito 3:3-6) cuando individualmente ponen su fe en el Señor Jesús como Salvador.

- I. Introducción
  - a. La Iglesia Universal
  - b. La Iglesia local
  
- II. El carácter de la Iglesia local
  - a. Su cabeza
  - b. Su propósito
  
- III. Cristo: el fundador de la Iglesia
  
- IV. La Iglesia como organismo
  - a. Tipo de gobierno
  - b. Las ordenanzas
  - c. Nombres usadas en referencia a sus miembros
  
- V. Membresía en la Iglesia
  - a. Obediencia
  - b. Compañerismo
  - c. Autoridad
  - d. identidad